

# EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO COMO SUSTENTO DE LA CIUDADANÍA

## CRITICAL AND CREATIVE THINKING AS A CITIZENSHIP SUPPORT

CLAUDIA NAYADELI  
REYNOSO MONTEERRUBIO

Texto recibido: 14 de agosto de 2018.  
Texto aprobado: 19 de octubre de 2018

### Resumen

En el presente texto se aborda la relación entre *Ciudadanía* y *Pensamiento crítico*. Por una parte, se analiza el rol que asumimos como integrantes de una determinada sociedad y por otra, los criterios que utilizamos para valorar la conducta del gobierno, de la sociedad o del individuo. Además, se examina la influencia de la educación en la estructura del pensamiento complejo.

**Palabras claves:** pensamiento crítico, ciudadanía, creatividad, educación y comunidad.

### Abstract

*The present text addresses the relationship between Citizenship and Critical Thinking. On the one hand, we analyze the role that we as individuals assume as members of a particular society and, on the other hand, the criteria we use to assess the behavior of the government, society or individual. Besides, the influence of education on the structure of convoluted thinking is examined.*

**Keywords:** critical thinking, citizenship, creativity, education, and community.

*¿Estamos formando niños  
que solo son capaces  
de aprender lo que ya se sabe? ¿O deberíamos  
tratar de desarrollar mentes creativas e  
innovadoras, capaces de descubrir  
desde la edad preescolar, durante toda la vida?*

Piaget

El ser humano ha tenido la inquietud de conocer la verdad sobre el mundo que lo rodea. Este afán ha sido constante durante siglos. Desde la antigua Grecia hasta nuestros días, la pasión por la verdad ha generado trascendentes investigaciones, obras de arte extraordinarias, interminables guerras, teorías revolucionarias, sorprendentes descubrimientos, en donde la verdad surge a partir de una construcción social que es cambiante.

Hoy la ciencia y la tecnología revolucionan la vida cotidiana en períodos cortos; con cada transformación produciendo un nuevo conocimiento y por lo tanto, una nueva concepción de verdad. A esto hay que sumar, que el sistema político y económico establecido por el mundo occidental pone en primer lugar al individuo sobre lo colectivo, lo cual ha fomentado que el ser humano crea tener la verdad sin llevar a cabo un proceso de reflexión.

En la vida cotidiana, las personas pocas veces se detienen a realizar un análisis profundo de los juicios que emiten y cuando se hace, éste es superficial y casi siempre en función de sus sentimientos, es decir, hay carencia de un pensamiento crítico. Por ello, es provechoso hacer un examen de los criterios que utilizamos para expresar nuestras opiniones.

Con respecto a la ciudadanía, sucede algo parecido. La mayoría de los individuos tiene una impresión muy difusa de lo que implica ser ciudadano y se quedan solamente con una idea indefinida de cuál es nuestro papel como habitantes frente a los sucesos que atañen a la comunidad.

En consecuencia, es preciso analizar la relación entre pensamiento crítico y ciudadanía para comprender mejor nuestras circunstancias.

#### RELACIÓN ENTRE CIUDADANOS Y ESTADO

La activista y socióloga Elizabeth Jelin (1997), analiza aspectos relevantes del concepto de ciudadanía que es oportuno retomar.

Jelin (1997), pone atención en la naturaleza de los individuos que se consideran ciudadanos y revisa el vínculo entre sujeto individual y sujetos colectivos (p.189). Esta relación es importante porque propicia el reconocimiento de que se es ciudadano en función de otras personas con quienes se comparten la nacionalidad, estilos de vida, aspiraciones comunes, valores y responsabilidades. Ejercer la ciudadanía implica la posibilidad de hablar y ser escuchado por las instituciones y organismos políticos que se encargan de la administración pública.

La pertenencia y el reconocimiento a una comunidad implica deberes y derechos, ello se materializa en las diversas acciones que los ciudadanos realizan en la vida diaria mediante su participación en la esfera política. Ser ciudadano, permite al individuo votar en las elecciones, tener libertades diversas, o recibir beneficios sociales del Estado.

Este escenario condiciona la actuación de los ciudadanos, por ello es necesario que ejerciten ciertas actitudes superiores, las cuales ayuden a transformar la realidad en que se desenvuelve su vida.

Una definición desde la postura de Cá-



Ser ciudadano  
permite al individuo  
votar en las  
elecciones, tener  
libertades diversas,  
o recibir beneficios  
sociales del Estado”.

## SER CIUDADANO O CIUDADANA IMPLICA TENER EL DERECHO A EXIGIR EXPLICACIONES SOBRE LA TOMA DE DECISIONES QUE REALIZAN LAS PERSONAS AL FRENTE DEL ESTADO, Y QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SUELEN AFECTAR A LA COMUNIDAD

zares y Pérez-Castro (2013), que señala que la ciudadanía “puede entenderse como una identidad sociopolítica construida a partir de los derechos y las responsabilidades de quien la ostenta” (p. 2).

Es conveniente reflexionar acerca de la importancia del nexo entre ciudadanía y Estado, puesto que este último es el encargado de salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos y quien establece, no solo las reglas de la convivencia social, sino incluso la manera de pensar de las personas. Sabemos que las condiciones económicas, políticas, religiosas y personales del individuo están delimitadas por los intereses de un grupo social que se caracteriza por fiscalizar de diversas maneras las acciones, deseos, pensamientos y valores de la comunidad.

Así mismo, el Estado cumple una función de vigilancia y contención de la conducta de los ciudadanos, tiene los medios de control como los distintos órganos de gobierno, sin embargo, estos representan los intereses de una parte minoritaria de la población. Ser ciudadano o ciudadana implica tener el derecho a exigir explicaciones sobre la toma de decisiones que realizan las personas al frente del Estado, y que en la mayoría de los casos suelen afectar a la comunidad, como ha sucedido en México.

No obstante, para que la ciudadanía pueda ejercer tal derecho, es necesario una reflexión previa que ponga en duda todas las verdades establecidas que rigen su práctica social, en otras palabras, hace falta un pensamiento razonado.

¿QUIÉNES PUEDEN CRITICAR AL ESTADO?

Una sociedad comunitaria requiere que las personas estén al tanto de lo que sucede en su entorno; es decir, necesita ciudadanos informados y analíticos de los sucesos relevantes de la cultura, política y economía, por citar algunos aspectos de la vida social, lo cual implica contar con determinadas habilidades y conocimientos, así como tener actitudes éticas y objetivas esto es, poseer un pensamiento crítico altamente desarrollado.

Conviene ahora indicar que, para examinar la relación entre ciudadanía y pensamiento crítico, hemos seguido algunas ideas de Matthew Lipman (1991), autor de la corriente *Filosofía para niños*, porque aporta ideas útiles y creativas. Este investigador y filósofo utiliza el constructo de *pensamiento complejo* y lo define como: un pensamiento que se sustenta en el razonamiento y en el juicio, es autocorrectivo, sensible al contexto y orientado por criterios (p.7).

Se entiende por carácter autocorrectivo a la capacidad de poner atención en los propios errores para rectificar cuando es necesario. Félix García (1992), manifiesta que la capacidad autocorrectora, es una característica de una persona crítica (p. 7).

En este sentido, la autocorrección es indispensable cuando queremos ser ciudadanos críticos, si somos capaces de observar y corregir nuestras percepciones de la realidad, seremos más competentes para proponer nuevas formas de transformar el mundo.

¿POR QUÉ ES SUPERIOR EL PENSAMIENTO COMPLEJO?

La conceptualización de Lipman (1991), destaca la referencia a la superioridad del pensamiento complejo que se mide por normas o

principios establecidos y que se pueden comprender como razones fiables, entre las que podemos recordar la coherencia, la validez, las evidencias, los supuestos y los criterios.

Otra dimensión importante del pensamiento complejo es que está integrado por un *pensamiento crítico* y un *pensamiento creativo*, sin embargo, no es dable sin el otro.

Lipman dice que el razonamiento permite realizar conexiones, mientras que el pensamiento creativo, genera conexiones nuevas y diferentes.

Las personas que piensan, tienen valores, por ello Lipman (1991), agrega al pensamiento complejo un aspecto *cuidante* y cooperativo. El aspecto *cuidante* hace alusión al interés por el bien de los demás, el cuidado del entorno y la acción conjunta. El aspecto cooperativo, se refiere a la posibilidad de

lo han manifestado reconocidos pensadores como Jean Piaget quien sostiene que uno de sus objetivos es:

“...formar mentes que puede ser críticas, que puedan verificar y no aceptar todo lo que se les ofrece. El gran peligro de hoy son los lemas, opiniones colectivas, las tendencias ya hechas de pensamiento. Tenemos que ser capaces de oponernos de forma individual, para criticar, para distinguir entre lo que está bien y lo que no” (Piaget, p. 73, citado por Sunders y Bingham-Newman, 1998).

Piaget confirma la necesidad de educar a la mente para la crítica, entendiendo ésta como una capacidad de análisis y juicio que ponga en duda las ideas dominantes en la colectividad y que, en determinadas circuns-

**LA EDUCACIÓN ES “EL CAMINO PRIMORDIAL PARA FORMAR A ESOS CIUDADANOS CRÍTICOS, QUE OBSERVEN EL MUNDO, LO EXAMINEN ATENTAMENTE, LO INTERPELEN Y LE PROPONGAN PARTICIPATIVAMENTE, PUEDE FUNCIONAR EN LAS ESCUELAS, SI Y SÓLO SI, SE LOGRA UNA VINCULACIÓN CON LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS”**

generar relaciones sociales y cognitivas, por ello es necesario el componente comunitario e investigativo, lo anterior implica aspectos afectivos que también son determinantes en el crecimiento mental.

#### EDUCAR PARA CRITICAR

Cázares y Pérez-Castro (2013), consideran que la educación es “el camino primordial para formar a esos ciudadanos críticos, que observen el mundo, lo examinen atentamente, lo interpeleen y le propongan participativamente, puede funcionar en las escuelas, si y sólo si, se logra una vinculación con las necesidades de los alumnos” (p. 7).

Sin duda, la promoción de estas facultades y habilidades es tarea de la educación, así

tancias puedan impedir conocer la realidad de los acontecimientos. Las palabras de este educador son muy significativas, sin embargo, pensamos que, para oponernos a las tendencias generales, no basta la acción individual, se requiere de acciones comunitarias y organizadas para hacer frente a los poderosos mandatos sociales.

Piaget, también considera que la educación es la vía idónea para formar ciudadanos críticos. Es en la escuela, donde los niños y jóvenes podrán desarrollar el conjunto de cualidades adecuadas a una manera de pensar de alto nivel.

En este sentido, John Dewey (2000) manifiesta que un programa escolar debe ofrecer a los alumnos la oportunidad de sentirse miembros que contribuyen en una comuni-



EL ANSIA

dad de vida cooperativa, en donde puedan convocar y aprovechar conocimientos y habilidades para resolver problemas.

#### CIUDADANOS Y EDUCADORES CREATIVOS

Es importante poner énfasis en la idea de la creatividad, es decir, que el pensamiento de los ciudadanos sea educado y reúna las cualidades necesarias para ser crítico, pero que, además, proponga nuevas maneras de vivir la vida social. Para esto, tendrían que cambiar muchas estructuras en el ámbito educativo, las cuales han demostrado que solo reproducen modos de vida carentes de imaginación.

La escuela debería ser propositiva y promotora de la formación, en palabras de Piaget, de hombres capaces de hacer cosas nuevas que no repitan simplemente lo que otras generaciones han hecho: hombres creativos, que tengan inventiva y que sean descubridores.

Es esencial que también los educadores se auto instruyan y reflexionarán acerca de su trabajo. Lipman (1991) afirma que pensar por nosotros mismos es dialógico pues manifiesta que:

“Si alguien nos enseña un arte y a trascender dicha enseñanza, es cuando hallamos valor para pensar por nosotros mismos. Aprender un arte es entrar en diálogo con todos aquellos que han sabido defender su pensamiento, construir, rechazar, modificarlo, hasta hallar su propia forma de hacer, decir o actuar, que es descubrir nuestra propia creatividad” (p. 11).

Los teóricos que se han ocupado de caracterizar el pensamiento crítico coinciden en la idea de educar a los niños con el propósito de fomentar el desarrollo de un pensamiento de orden superior. No obstante, es necesario apuntar que las instituciones escolares, como otros organismos sociales, están insertas en un universo inclinado a repetir las condiciones de vida generales.

En consecuencia, para alcanzar esta superioridad mental, es importante que toda la sociedad participe en la construcción de una nueva forma de pensar. Los ciudadanos

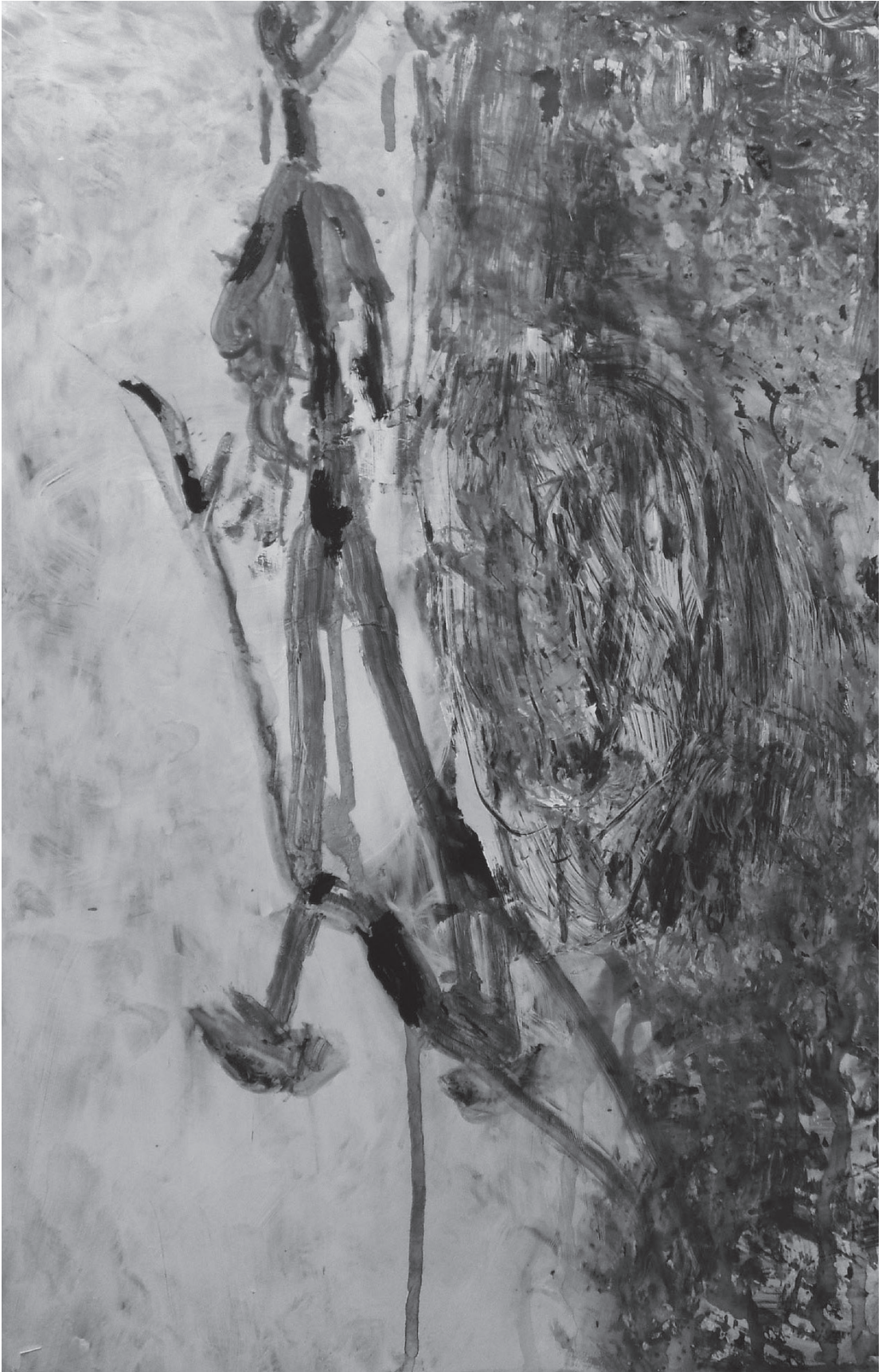
tendrían que ser educados para ser críticos; aprender a razonar y desarrollar habilidades básicas y complejas relacionadas con el pensamiento, así como, generar actitudes que contribuyan a fortalecer esta educación.

Una tarea fundamental es tener presente que los paradigmas que nos rigen son, producto de un contexto social muy poderoso, el cual determina nuestros modos de pensar y actuar. La alternativa, es crear un pensamiento autónomo que nos permita una visión más cierta de la realidad. Lo anterior se propicia a través de un proceso educativo de alto nivel, que tanto Lipman como Piaget han caracterizado en sus propuestas.

En suma, la naturaleza del pensamiento crítico y creador, es de tal complejidad que exige una preparación amplia y profunda y su aprendizaje, de acuerdo con los autores citados, debe iniciarse desde la educación básica, pero sus resultados solo se podrán ver a largo plazo, dada la diversidad de los factores involucrados, y que apenas se apuntaron en esta breve reflexión.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Cazares L. y Pérez-Castro E. (2013). ¿Existen mecanismos para formar ciudadanos críticos? .Recuperado el 14 de junio de 2018 de <http://reflexionesmarginales.com/3.0/17-existen-mecanismos-para-formar-ciudadanos-criticos/>
- Cuadernos de Pedagogía. (2000). *Pedagogías del siglo XX*. Barcelona, España: CISSPRAXIS.
- Eagleton, T. (1999). *La función de la crítica*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Ibérica.
- García, F. (1992). *Aprender a pensar: en busca del sentido*. Recuperado el 28 de Mayo de 2018 de [http://filosofiaeinfancia.org/wp-content/uploads/2017/02/aprender\\_a\\_pensar\\_-\\_en\\_busca\\_del\\_sentido.pdf](http://filosofiaeinfancia.org/wp-content/uploads/2017/02/aprender_a_pensar_-_en_busca_del_sentido.pdf)
- Jelin, E. (1997). *Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Ágora.
- Lipman, M. (1991). *Pensamiento complejo y educación*. Madrid, España: Ediciones de la Torre.
- Sunders y Bingham-Newman. (1998). *Perspectivas piagetianas en la educación Infantil*. Madrid, España: Ediciones Morata.



PASEANTE

POSTAL DE LA CIUDAD DE JUÁREZ

